



IV REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

**Caracas, Venezuela
24 de noviembre de 2003**

EL IMPACTO DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA) EN LAS MUJERES

RECOMENDACIÓN

Nosotras, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, con ocasión de la IV Reunión Anual de la Red,

CONSIDERANDO que en el proceso real de las negociaciones para crear el ALCA, los compromisos contraídos, tienden a reducir el poder de los Estados y los Gobiernos para legislar en las áreas cruciales en pro del bienestar de las poblaciones, principalmente el de la condición de mujeres; así también, su aplicación, contradice las constituciones, lo que violenta la soberanía de nuestros pueblos;

CONSIDERANDO los Gobiernos y Parlamentos tienen la obligación de informar sobre este tema a la población y abrir espacios de consulta necesarios con un espíritu de transparencia y de rendimiento de cuentas en todas las etapas del proceso de negociación, principalmente en lo que respecta al Impacto en las mujeres;

CONSIDERANDO que la discriminación para con las mujeres persiste a pesar de los compromisos asumidos por los Estados y los Gobiernos en el marco de convenciones internacionales y que la mayoría de las mujeres, principalmente las que viven en situación de pobreza, no están en condiciones de disfrutar plenamente de los beneficios derivados de la liberalización de los intercambios;

CONSIDERANDO que los términos actuales del proyecto del ALCA podrían limitar la capacidad de los Estados y los Gobiernos de prestar servicios públicos en diversos sectores tales como la salud y la educación;

CONSIDERANDO que los términos actuales del acuerdo podrían perjudicar a las mujeres que se encuentran principalmente en el sector informal, la economía social y las microempresas, a menos que los textos prevean el establecimiento de infraestructuras de apoyo a las PyMES, en especial a las empresas que pertenecen a mujeres;

CONSIDERANDO que la flexibilización de las condiciones laborales atenta contra los derechos reproductivos ya que no garantiza a la mujer el acceso a las licencias prenatales y de maternidad;

RECORDANDO que el Comité Ejecutivo de la *Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas* examinó la problemática del impacto del ALCA en las mujeres en su reunión extraordinaria celebrada en la Ciudad de Quebec en abril de 2001, y redactó una Declaración que afirma entre otros puntos “la necesidad de que las políticas de liberalización comercial y el proceso de las Cumbres de las Américas reflejen las necesidades y preocupaciones de las mujeres”;

CONVENIMOS en promover la participación activa de las mujeres en las esferas del poder político y económico a fin de garantizar una mejor representación de sus preocupaciones y reflejar dichas preocupaciones en los procesos de negociación del ALCA;

CONVENIMOS en promover la creación de mecanismos de coordinación con las organizaciones no gubernamentales y los centros de investigación interesados por la condición femenina en el contexto de la integración continental, a fin de tener acceso a investigaciones, estudios críticos y análisis sobre el tema;

CONVENIMOS en realizar gestiones que nos permita incidir en la próxima Reunión Ministerial de ALCA a ser realizado en Brasil en julio de 2004;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a que protejan la propiedad intelectual y que reconozcan la cultura como un instrumento de desarrollo económico que se debe promover;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a que reconozcan el valor del trabajo doméstico de las mujeres y que lo incluyan en las estadísticas económicas oficiales;

ACORDAMOS proseguir nuestro trabajo dentro de nuestros respectivos parlamentos y de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) para obtener la información necesaria sobre las problemáticas económicas, políticas, sociales y culturales vinculadas a la creación del ALCA, y para que los poderes ejecutivos otorguen una voz a las parlamentarias de las Américas en las negociaciones relativas a este acuerdo;

EXHORTAMOS a la *Comisión Interamericana de Mujeres* (CIM), organismo especializado de la *Organización de los Estados Americanos* (OEA), a que se pronuncie lo antes posible sobre la creación del Área de Libre Comercio y su impacto en las mujeres;

EXHORTAMOS a los participantes de la Asamblea General de la COPA a integrar las preocupaciones de las mujeres en sus reivindicaciones relativas al establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas;

EXHORTAMOS a las Parlamentarias a trabajar con ahínco en pro de la verdadera integración económica, política, social y cultural entre los pueblos de las Américas, a través de acuerdos que se destinen principalmente a remover los obstáculos que significan las asimetrías y desigualdades tanto al interior de los países como entre las Naciones del Continente;

EXHORTAMOS a las y los Parlamentarios para que ejerzan una función contraloría más efectiva hacia los Jefes de Estado y de Gobierno para que se defiendan la soberanía de nuestros países seriamente amenazada por los tratados en negociación en el ALCA y por el pago de una deuda externa impagable y la imposición de las políticas de ajuste estructural del FMI y del BM y de las antidemocráticas reglas de la OMC;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a desarrollar indicadores y a realizar relatorías sobre el impacto al género que la aplicación de las políticas de liberalización comercial traen, a fin de elaborar políticas económicas y sociales nacionales que tengan realmente en cuenta la situación de las mujeres, en especial en el área de trabajo informal;

EXHORTAMOS a todas las y los Parlamentarias de la COPA, a fortalecer la actuación a nivel nacional de los Parlamentos con vistas al seguimiento del proceso de ALCA sobre todo a partir de la próxima reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), en Puebla, México en febrero de 2004;

EXHORTAMOS a los Gobiernos y a nuestras Asambleas Legislativas para que se creen Instancias que involucren a todos los sectores que inciden en la sociedad en la discusión de los diferentes temas del ALCA;

RECOMENDAMOS a la COPA profundizar las relaciones con Parlamentos de los países participantes de G-20;

RECOMENDAMOS que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas realice un seguimiento constante con respecto a los impactos del ALCA en las mujeres e invite a las secciones regionales de la Red a proceder de igual forma ante sus respectivos parlamentos.